ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | **CO-OPS-FT-11 V6**

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	01-jul-21	**Hasta:**	31-jul-21			
Nombre del Contratista:	MAGALY ESTHER CANTILLO FERREIRA		**Cédula:**	51556541			
Correo Electrónico:	mcantilloferreira @gmail		**Teléfono(s):**	3203275312 / 2828807			
Nombre del Supervisor - Planta:			**Cargo:**		**Codigo-Grado:**		
Nombre del Supervisor - Contratista:	MARTA YADIRA TORRES RODRIGUEZ		**Perfil**	PROFESIONAL GESTION ADM I	**No. CTO:**	2813-2021	
Apoyo tecnico a la supervision - Planta:			**Cargo:**		**Còdigo-Grado:**		
Apoyo tecnico a la supervision - Contratista:			**Perfil**		**No. CTO:**		

DATOS DEL CONTRATO

NO CONTRATO:	002345	**Año Contrato:**	2021	**C.D.P. CONTRATO INICIAL :**	72
PERFIL:	ENFERMERO				
DIRECCION A LA QUE PERTENECE:	DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
UNIDAD DE SERVICIOS :	MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS		UNIDAD	CENTRO DE COSTOS	CANT HORAS ESTANDAR	CANT HORAS ADICIONALES	VALOR HORA	TOTAL	PORCENTAJE (%) CENTRO DE COSTOS
DIRECCION DE AMBULATORIOS	Ocultar							
							$ -	0,00%
							$ -	0,00%
							$ -	0,00%
DIRECCION DE URGENCIAS	Mostrar							
DIRECCION DE HOSPITALARIOS	Ocultar							
HOSP GENERAL - USS MEISSEN		MEISSEN	I01ME	180	42	$ 17.400	$ 3.862.800	100,00%
							$ -	0,00%
							$ -	0,00%
UCI PEDIATRICA	Mostrar							
UCI NEONATAL	Mostrar							
UCI ADULTOS	Mostrar							
DIRECCION COMPLEMENTARIOS	Mostrar							
CONVENIO APH	Mostrar							
SIRC							$ -	0,00%
RURALIDAD	Mostrar							
PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO (ASISTENCIAL) Y RUTA DE LA SALUD	Mostrar							
GESTION DEL RIESGO	Mostrar							
SALUD PUBLICA PIC	Mostrar							
HONORARIOS	Mostrar							
REMUNERACION	Mostrar							

VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 3.862.800**	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS**

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

FECHA INICIO CONTRATO		01/02/2021				FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	30/04/2021	
No. PRORROGA	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACION**	**No. ADICION**	**VALOR ADICION**	**CDP**	**N. CUENTA SEGÚN MES CERTIFICADO**	**MES CUENTA DE COBRO**	**VALOR A PAGAR**
1	2021-05-01	2021-06-30	1	$ 7.308.000	859	1		
2	2021-07-01	2021-08-31	2	$ 2.088.000	1585	2	Febrero	$ 2.923.200
	2021-07-23		3	$ 730.800	2021	3	Marzo	$ 3.340.800
						4	Abril	$ 3.132.000
						5	Mayo	$ 3.758.400
						6	Junio	$ 3.132.000
						7	julio	$ 3.862.800
						8		
						9		
						10		
						11		
						12		
						13		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 10.022.400	$ 20.149.200	$ 20.149.200	$ -

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Las estipuladas en la minuta)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demàs normas concordantes.	Prestación de servicios y Cuidado de enfermería a pacientes asignados, con cumplimiento de standares de calidad y oportunidad, seguros, eficientes humanizados, según necesidad de la Subres SUR E.S.E. , de acuerdo a los principios del SGSS, SOGC y con cumplimiento de protocolos y guías de manejo.	Asistencia y prestación de Servicios y Cuidados de enfermería en cada turno asignado. Registros de las actividades de Enfermería en la Historia clínica, de cada paciente.
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	Ejecución permanente de actividades de información, educación y comunicación a la comunidad de usuarios de la unidad de servicios encaminadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y desarrollo del autocuidado.	registros en la Historia clínica de actividades de educación para la promoción de la salud.
3	3). Registrar en la Historia Clinica toda la informaciòn del acto paramèdico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demàs criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique sustituya).	Registros permanentes en la Historia clínica de cada paciente de cada procedimiento, acto o actividad de Cuidado de Enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, guardando los principios de Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica y demás principios definidos por el Ministerio de salud y /o demás entes competentes que regulen la materia.	Registros en la Historia clínica de las acciones de cuidado brindadas a los pacientes y supervisión de las notas elaboradas por el personal Auxiliar.

MARTA YADIRA TORRES
C.C. 45
ENFERMERA PROFESIONAL
REGISTRO NACIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-11 V6

4	4). Apoyar la elaboraciòn, actualizaciòn de formatos, protocolos, guìas, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	Apoyo en la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías y procedimientos de Enfermería, adherencia a los mismos e incluyendo el diligenciamiento de Consentimientos informados en los casos en que hayan sido requeridos, garantizando siempre el cumlimiento de las normas de bioseguridad.	Supervisión del Diligenciamiento de Consentimientos informados de los pacientes para los procedimientos de Cirugía, procedimientos de Enfermería, transfusiones , pruebas de VIH, administración de medios de contraste para procedimientos de Radiología que lo requieran.
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido porla institución.	Administración de medicamentos de acuerdo a prescripción médica , verificando los correctos establecidos para el efecto y siguiendo los protocolos establecidos por la institución para tal fin. Realización de registros de la Administración de medicamentos administrados en la Historia clínica del paciente.	Administración rigurosa y de manera personal de los medicamentos, prescritos a cada paciente guardando los principios y protocolos para esta actividad. Registros de la administración en la Historia Clínica de cada paciente.
6	Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	Apoyo a la canalización de usuarios a las diferentes rutas de atención en salud en las fases de caracterización, inscripción, manejo y seguimiento.	Educación ermanente a los usuarios y pacientes para la canalización a las diferentes rutas de atención en salud. Registros en la Historia clínica, sobre educación a los
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	Articulación de acciones con los equipos misionales en pro del manejo integral y cuidado del paciente y en cumplimiento de los establecido en la Ley 911 de 2014.	Observancia de las acciones de cuidado, articuladas con los equipos misionales, en especial, Ambiental, Farmacia, Epidemiológico, etc.
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales	Actualización mensual de inventarios y custodia del carro de paro del servicio de acuerdo al procedimiento y formato institucional.	Seguimiento al uso del carro de paro a través de los registros de verificación diaria de candados, control de temperatura y Humedad y revisión y actualización mensual del mismo.
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	Seguimiento , control y evaluación al personal Auxiliar de enfermería, de acuerdo a sus competencias y actividades, de acuerdo a la Ley 911 de 2014.	Educación, supervisión y evaluación de las actividades del personal auxiliar. Reporte a coordinadores para el mejoramiento contínuo.
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	Elaboración de informes del turno. Recibos y entregas de turno, solicitud de dietas, revisión del proceso de atención en salud de cada paciente y respuesta a las necesidades de los pacientes y del servicio en general a cargo.	Informes diarios de Recibo y entrega de turno, información de novedades dentro de cada turno, solicitud de dietas, articulación con los servicios de farmacia, lavandería y servicios generales para el cumplimiento de los standares de calidad en la atención a los pacientes y usuarios.
11			
12			
13			
14			
15			

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO		FECHA DE PAGO			NUMERO DE PLANILLA	VALOR HONORARIOS CERTIFICADOS MES ANTERIOR	
AÑO	MES	AÑO	MES	DIA			
2021	6	2021	07	14	9422194280		$ 3.132.000

VALOR HONORARIOS CERTIFICADOS MES ANTERIOR EN LETRAS: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS

ÍTEM		ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	INGRESO BASE DE COTIZACION	VALOR MINIMO DE LOS APORTES	VALOR APORTADO (Sobre el 40% de los ingresos mensuales) no debe ser inferior a un SMLMV
PENSIONADO	SI		$ 1.252.800	$ -	
SALUD		SURA EPS		$ 156.600	$ 156.600
ARL	3	SURA EPS		$ 30.500	$ 30.600
CAJA DE COMPENSACION	NO			$ 187.100	$ 187.200

INFORMACIÓN MEDIO DE PAGO

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO CUENTA	AHORROS	NRO CUENTA	4870466523

MAGALY ESTHER CANTILLO FERREIRA
NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA
91.556.541
CC. NO. CONTRATISTA

MARTA YADIRA TORRES RODRIGUEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR
PROFESIONAL GESTION ADM EN SALUD

0
NOMBRE DEL APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN
0

2021-02-12